MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
30 NOV 2022
Exp. 195858 Letra 10

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.203/22
Ordenanza	3.447
Sesión	19° Ordinaria
Fecha	23/11/2022

ORDENANZA Nro. 3.447 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.203/22 vinculado a la nota presentada por el Señor Carlos Félix Lemes, solicitando autorización para disponer de Estacionamiento Especial para Discapacitado, frente a su residencia particular, ubicada en calle Santiago H. Pérez 525 de esta ciudad de Arrecifes y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud efectuada por el recurrente se encuadra en las prescripciones del Artículo 35° de la Ordenanza Nro. 3.127/19 y sus modificatorias.-

Que además ha acompañado la documental requerida para la obtención del correspondiente permiso, la cual se detalla a continuación:

1) Copia Documento Nacional de Identidad.-
2) Copia Certificado de Discapacidad Ley 22.431, con validez hasta el 05/10/2032, con diagnóstico: Infección debida a Coronavirus, sin otra especificación Miastenia gravis; Diagnóstico Funcional - Funciones Corporales: B740.3, b810.3, b755.33, b730.3, b455.2; conforme la disposición Nro. 1019/15 del Servicio Nacional de Rehabilitación sobre certificación de personas con discapacidad con deficiencia física de origen motor.-
3) Copia Cédula del Automotor.-
4) Certificado de Domicilio expedido por la delegación Arrecifes del Registro Civil y de las Personas.-

Que en función de los antecedentes aportados y de la valoración de los mismos, corresponde entonces conceder el estacionamiento especial solicitado.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Artículo 1º: Autorizase al Señor **CARLOS FELIX LEMES – (DNI). 10.368.203,** a disponer de una reserva de Estacionamiento Especial para Discapacitados, en los términos de la Ordenanza Nro. 3.127/19 y sus modificatorias, frente a su residencia particular (acera derecha) ubicada en calle Santiago H. Pérez 525 de esta ciudad de Arrecifes.-

Artículo 2º: La autorización dispuesta mediante la presente ordenanza es conferida para uso del vehículo marca **Peugeot** – Modelo: 307 XT Premium– Tipo: Sedan 5 puertas Dominio: **XXB783**

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá la demarcación y las medidas de la reserva de estacionamiento frente al domicilio del beneficiario.-

Artículo 4º: Los gastos que demande la tarea de demarcación serán solventadas exclusivamente por el beneficiario y controlado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Para lo cual utilizará el símbolo dispuesto en el **Anexo III** de la Ordenanza Nro. 3.127/19 y sus modificatorias; además en el cordón de la vereda perteneciente a cada extremo de la delimitación del espacio deberá pintarse el Dominio del Automotor para permitir el control del cumplimiento de la presente disposición por parte de la autoridad de aplicación.-

Artículo 5º: Dadas las características especiales por la cual se otorga la franquicia, la presente autorización tendrá una validez de 1 año, contados a partir de la promulgación de la presente disposición. La que podrá ser renovada a solicitud del interesado.-

Artículo 6º: Incorpórese como **Anexo I** de la presente Ordenanza copia de la documentación que a continuación se detalla:

1) Documento Nacional de Identidad.-
2) Certificado de Discapacidad Ley 22.431, con validez hasta el 05/10/2032.-
3) Cédula del Automotor.-
4) Certificado de Domicilio expedido por la Delegación Arrecifes del Registro Civil y de las Personas.-

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 19º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 24 de Noviembre de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

HONORABLE CONCEJO ARRECIFES

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

(Expediente Nro. 11.203/22 – Ordenanza Nro. 3.447/22):

ANEXO I :

1. **Documento Nacional de Identidad.-**
2. **Certificado de Discapacidad Ley 22.431, con validez hasta el 05/10/2032.-**
3. **Cédula del Automotor.-**
4. **Certificado de Domicilio expedido por la Delegación Arrecifes del Registro Civil y de las Personas.-**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"





Ministerio de Salud Buenos Aires La Provincia

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

N°: ARG-02-00010368203-20221005-20321005-BS -380

Ley Nº 22.431 02316510-5

APELLIDO Y NOMBRES: LEMES Carlos Felix

TIPO Y NRO DOC: D.N.I. - M - 10368203 N° CUIT/CUIL: 20103682038 F/NACIMIENTO: 09/8/1952

DIAGNÓSTICO: Infección debida a Coronavirus, sin otra especificación Miastenia gravis

DIAGNÓSTICO FUNCIONAL:

FUNCIONES CORPORALES: b740.3 b810.3 b755.3 b730.3 b455.2

ESTRUCTURAS CORPORALES: s7702.380

ACTIVIDAD / PARTICIPACIÓN: d2302.23 d910.23 d240.23 d510.23 d750.23 d415.23 d455.23 d2201.23 d450.23 d920.23 d540.23 d3551.23

FACTORES AMBIENTALES: e310.+3 e5801.+1 e1101.+3 e355.+3

9302537456

Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.argentina.gob.ar/andis

ORIENTACIÓN PRESTACIONAL:

- PRESTACIONES DE REHABILITACION

VENCIMIENTO: 05/10/2032

ACOMPAÑANTE: SI — *"En los casos que se indique SI, el titular del CUD podrá optar entre viajar solo o acompañado"*

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

Lugar: Arrecifes *Fecha de emisión:* 05/10/2022

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD DE:

Junta Evaluadora de Arrecifes

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
GARCIA FAURE Lucrecia	FONTANA, Silvana Inés	BIANCO Maria Mercedes
Firma y sello	*Firma y sello*	*Firma y sello*

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa

---

Ministerio de Salud Buenos Aires La Provincia — Ley Nº 22.431 02316510-5

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

APELLIDO LEMES

NOMBRES Carlos Felix

D.N.I. - M - 10368203 — TIPO/NRO DOCUMENTO

09/08/1952 — FECHA DE NACIMIENTO

"En los casos que se indique SI, el titular del CUD podrá optar entre viajar solo o acompañado"

Junta Evaluadora de Arrecifes — EMITIDO POR

9302537456

CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD

NRO CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
ARG-02-00010368203-20221005-20321005-BS -380

FECHA DE EMISION	FECHA VTO	ACOMPAÑANTE
05/10/2022	05/10/2032	SI
PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
GARCIA FAURE Lucrecia	FONTANA, Silvana Inés	BIANCO Maria Mercedes

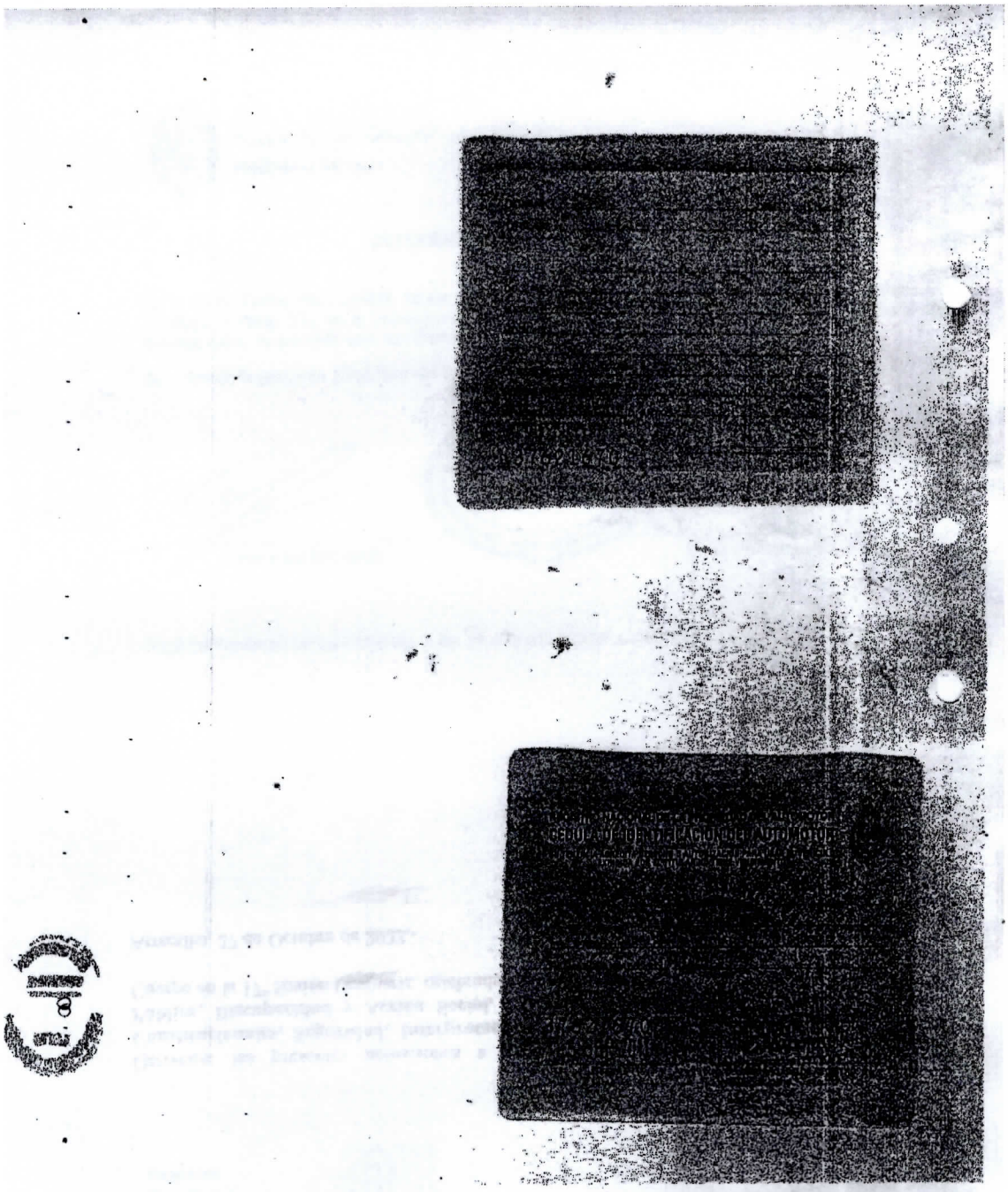
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"



Dirección Provincial del Registro de las Personas
Ministerio de Gobierno

6

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

En la fecha Carlos Felix LEMES, titular de DNI Nro. 10368203, manifiesta que vive y se domicilia en Santiago H Perez 525 de la localidad de ARRECIFES, del partido de ARRECIFES, de la provincia de Buenos Aires, revistiendo esta manifestación carácter de declaración jurada.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, para ser presentada ante quien corresponda.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES - DELEGACION ARRECIFES - DIRECCION PCIAL. REGISTRO DE LAS PERSONAS

RODRIGUEZ
AUTORIZADA

Firma del Solicitante

Firma del Agente del RPP

Registro Provincial de las Personas, a los 14 días del mes de octubre de 2022.

Registro Provincial de las Personas

Buenos Aires Provincia